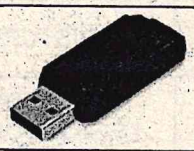
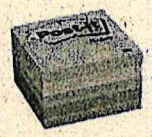
ACEPTACION DE OFERTA	048 DE 2025
OBJETO	ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CAFETERÍA, ASEO, ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y OFICINA, Y DEMÁS MATERIALES NECESARIOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE LA ESTRELLA, EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES INSTITUCIONALES.
CONTRATANTE	PERSONERÍA MUNICIPAL DE LA ESTRELLA
CONTRATISTA	INSUMOS Y MAS S.A.S NIT: 901.170.105-1
SUPERVISOR	JUAN SEBASTIÁN ECHAVARRÍA LONDOÑO
VALOR	CINCO MILLONES TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS M/L ($5.038.207) IVA INCLUIDO
PLAZO	UN (01) MES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	21 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	25 DE NOVIEMBRE DE 2025

JUAN SEBASTIÁN ECHAVARRÍA LONDOÑO, en calidad de supervisor del contrato de la referencia, hace constar que recibió a satisfacción los elementos que se describen a continuación, por parte de la empresa INSUMOS Y MAS S.A.S identificada con NIT 901170105-1 y representada legalmente por el señor SEBASTIÁN ORTIZ ARRIETA identificado con cédula No. 1.152.453.253.

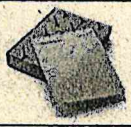
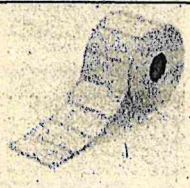
ÍTEM	NECESIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	IMAGEN DE REFERENCIA
		ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y DE OFICINA			
1	BISTURI	Bisturí Grande	3	Unidad	
2	CARPETAS LEGAJADORAS PARA ARCHIVO	Carpeta de cartón tamaño oficio (2 tapas)	4	Caja x 100 uds	
3	CINTA TRANSPARENTE: ANCHA	Cinta Adhesiva Transparente 48x100	5	Unidad	
4	CINTA TRANSPARENTE: DELGADA	Cinta Adhesiva Transparente 12x40	3	Unidad	

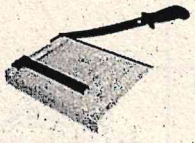
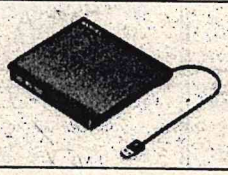
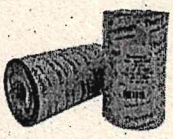
22 DIC 2025

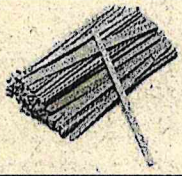
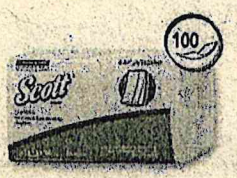
5	EXTENSIÓN ELÉCTRICA	Extensión Eléctrica Naranjada 5 Metros Color Naranja 127v/220v	2	Unidad	
6	GANCHO COSEDORA	Gancho Cosedora Estándar – Galvanizado	5	Caja x 5000 ganchos	
7	GANCHO LEGAJADOR PLÁSTICO	Gancho legajador plástico x20	10	Paquete x 20 uds	
8	GRAPADORA	Grapadora GP 900	4	Unidad	
9	MARCADOR PERMANENTE	Marcador doble punta delgada tipo Sharpie color Negro.	1	Caja x 12 uds	
10	MARCADOR PERMANENTE	Marcador Permanente punta biselada. Color negro	1	Caja x 12 uds	
11	MARCADOR PERMANENTE	Marcador Permanente punta biselada. Color azul	1	Caja x 12 uds	
12	MARCADOR PERMANENTE	Marcador Permanente punta biselada. Color rojo	1	Caja x 12 uds	
13	MEMORIA USB	Memoria USB de 128 GB	2	Unidad	
14	MULTITOMA DE 6 SALIDAS	Multitomas de 6 salidas	2	Unidad	

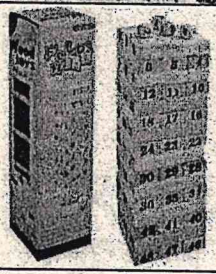
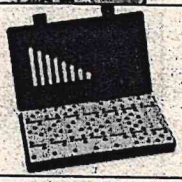
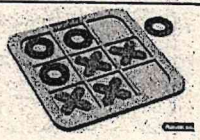
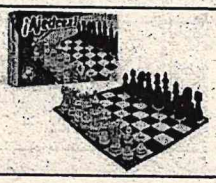
15	NOTAS ADHESIVAS	Post it colores surtidos. 7.6 x 7.6 cm. (5 colores. 100 hojas por color)	10	Unidad	
16	PEGANTE EN BARRA	Pegante en barra por 40 gr.	5	Unidad	
17	CARGADOR DE PILA	CARGADOR DE PILA USB AA/AAA MINI. Indicador LED Verde x 3 Cargador NO incluye baterías Carga: usb	1	Unidad	
18	PILA AA RECARGABLE	Pilas recargables corrientes, tamaño AA, con voltaje de 1.2 V, con una capacidad de 700 mA y presentación en blíster de 2 unidades. Garantizar que ninguna de sus partes puede desprenderse, rasgarse, partirse, romperse, desgarrarse, corroerse o formar otro tipo de defectos que afecten su normal desempeño, el producto debe contener información sobre su correcto uso y conservación. El empaque	5	Par	

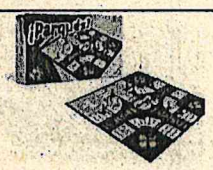
		debes estar elaborado en material reciclable. No debe contener PVC o Poliestireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el empaque como en el embalaje.			
19	PILA AAA RECARGABLE	Pilas recargables corrientes, tamaño AAA, con voltaje de 1.2 V, con una capacidad de 800 mA y presentación en blíster de 2 unidades. Garantizar que ninguna de sus partes puede desprenderse, rasgarse, partirse, romperse, desgarrarse, corroerse o formar otro tipo de defectos que afecten su normal desempeño, el producto debe contener información sobre su correcto uso y conservación. No debe contener PVC o Poliestireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el	5	Par	

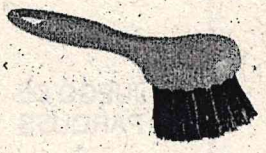
		empaque como en el embalaje.			
20	REGLA	Regla plástica 30 cm	5	Unidad	
21	RESALTADOR	Resaltador colores surtidos	1	Caja x 12 uds	
22	RESMA CARTA	Resma de Papel Natural para Fotocopiadora e Impresora. Tamaño carta (ecológicas)	10	Caja x 10 resmas	
23	SOBRES DE MANILA: CARTA	Sobre de manila ecológico tamaño carta	3	Caja x 100 uds	
24	SOBRES DE MANILA: MEDIA CARTA	Sobre de manila ecológico tamaño media carta	1	Caja x 100 uds	
25	STICKERS PARA RADICADOS	Sticker para radicado (etiquetas adhesivo 100 mm * 25 mm * 1000). Material: transferencia térmica con adhesivo permanente y respaldo Glassine. Tamaño: 100mm x 25mm R x 1,000 unidades. Presentación: rollo de 110mm de ancho x 74mts de largo	2	Unidad	

26	TABLA	Tabla Con Gancho Para Hojas, Plástica	10	Unidad	
27	TIJERAS	Tijeras Punta Fina – Mango De Pasta . 7,5"	3	Unidad	
28	UÑA	Uña saca ganchos	5	Unidad	
29	GUILLOTINA METÁLICA	Guillotina Metálica Importada. De 30 centimetros, con un area de corte de 30cm X 25cm. Peso 1 kg. Material metal.	1	unidad	
30	UNIDAD PARA CD Y DVD	Unidad de DVD USB	1	unidad	
31	CINTA DE CERA	Cinta de cera genérica 110mm x 300 mts compatible con la impresora (JAL TECH POS – modelo JAL CO-B)	2	unidad	
	ELEMENTOS DE CAFETERÍA				
32	VASOS BIODEGRADABLES	Capacidad de 7 onzas, liso, Biodegradable y compostable, de un sólo uso, elaborado en polyboard (cartón) y/o con la fibra de caña de	25	Paquete x 25 uds.	

		azúcar o almidón de maíz.			
33	VASOS BIODEGRADABLE	Capacidad 4 onzas - cafetero, sin tapa, liso, Biodegradable y compostable, de un sólo uso, elaborado en polyboard (cartón) y/o con la fibra de caña de azúcar o almidón de maíz.	160	Paquete x 50	
34	PALITO MEZCLADOR	Palito mezclador de madera plana 110mm X 5mm	1	Paquete x 500 uds	
35	SERVILLETAS	Servilleta blanco cafetería x 100 hojas. Doble hoja 2 x 1 con dimensiones de 28 cm de largo x 17 cm de ancho, con relieve, color blanco y presentación en paquetes de 100 unidades	15	Paquete x 100 uds	
36	AROMÁTICAS	Caja de aromáticas con sabores surtidos	40	Paquete x 100 uds	

37	AZÚCAR	Azúcar en sobres individuales de 5 g y peso neto de 1 kg	40	Paquete x 200 unds	
JUEGOS DE MESA					
38	LOTERÍAS	Juego de lotería en madera	3	unidad	
39	JENGA	Torre tipo jenga 4 dados y 54 bloques en madera	1	unidad	
40	JUEGO UNO	Juego UNO compuesto de 168 cartas e instructivo	2	unidad	
41	DOMINO	Domino compuesto de 28 piezas y estuche en material hueso	2	unidad	
42	TRIKI	Juego Triki en madera, tablero y fichas de tres líneas 14 x 14 cm	2	unidad	
43	AJEDREZ	Ajedrez en madera 290 mm con su respectivo estuche	2	unidad	

44	JUEGO DE PARQUES	Parques en material de cartón con las respectivas fichas y dados compuesto de 4 puestos	2	unidad	
ELEMENTOS DE LIMPIEZA					
45	SHAMPOO PARA AUTO.	Shampoo para auto, para uso exterior del auto y aroma neutro. Presentación de un litro.	1	Litro	
46	TOALLAS PARA LIMPIEZA DE AUTOS.	Toallas de paño en microfibra para carros (tamaño 40 cm x 40 cm)	3	Unidad	
47	BETÚN PARA LLANTAS.	Betún especializado para llantas de autos. Presentación de 1.000 gramos.	1	Gramos	
48	CEPILLO PARA ASEO EN GENERAL	Cepillo para aseo en general con mango de plástico y cerdas de microfibra.	1	Unidad	

49	CEPILLO PARA EMBETUNADO	Cepillo de embetunado para autos.	1	Unidad	
50	LIMPIA VIDRIOS	Limpia vidrios líquidos con aroma neutro. Presentación de 500 mililitros.	2	Mililitros	

Por lo anterior y para efecto del pago se certifica que los documentos anexos se encuentran al día y se adjunta copia de los siguientes documentos:

1. Factura electrónica
2. Planilla de pago de la seguridad social
3. Informe de actividades
4. Informe de supervisión
5. Copia de la certificación de la cuenta bancaria.
6. Copia del acta de inicio
7. Copia de la aceptación de la oferta.
8. Constancia de publicación en Secop II
9. Paz y salvo municipal

JUAN SEBASTIAN ECHAVARRIA LONDOÑO
Supervisor

Stefania G.

Proyectó: Stefania Gómez Marín – Contratista

INSUMOS & MÁS SAS

INSUMOS Y MAS SAS
NIT 901.170.105-1
CARRERA 66D 32B 61
Tel: (604) 4082636
Medellín - Colombia
Insumas18@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. IM 14812

Señores	MUNICIPIO DE LA ESTRELLA		
NIT	890.980.782-4	**Teléfono**	(604) 6050707
Dirección	CL 80 SUR 58 78	**Ciudad**	La Estrella - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	15/12/2025, 16:18
Expedición	15/12/2025, 16:18
Vencimiento	14/01/2026

Ítem	Código	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Impto. Rete.	Vr. Total
1	P1014	BISTURI	3.00	1,780.00	19 %	0 %	6,354.60
2	P562	CARPETA LEGAJADORA CARTA X 100 UNDS	4.00	600.00	19 %	0 %	2,856.00
3	P17	CINTA EMPAQUE 48 X 100 CM	5.00	3,601.00	19 %	0 %	21,425.95
4	P18	CINTA TRANSPARENTE 12 X 40 CM	3.00	400.00	19 %	0 %	1,428.00
5	F2154	EXTENSION ELECTRCICA 5 MTS	2.00	16,000.00	19 %	0 %	38,080.00
6	P25	GANCHO COSEDORA GALVANIIZADO	5.00	2,500.00	19 %	0 %	14,875.00
7	P156	GANCHO LEGAJADOR PLASTICO TRITON X 20 UNDS	10.00	2,500.00	19 %	0 %	29,750.00
8	P7078	GRAPADORA GP 900	4.00	22,000.00	19 %	0 %	104,720.00
9	P1445	MARCADOR PERMANENTE DOBLE PUNTA X 12 UNDS	1.00	15,500.00	19 %	0 %	18,445.00
10	P1008	MARCADOR PERMANENTE X 12 NEGRO	1.00	13,850.00	19 %	0 %	16,481.50
11	P1008	MARCADOR PERMANENTE X 12 AZUL	1.00	13,850.00	19 %	0 %	16,481.50
12	P1008	MARCADOR PERMANENTE X 12 ROJO	1.00	13,850.00	19 %	0 %	16,481.50
13	P7075	MEMORIA USB 128 GB	2.00	39,500.00	19 %	0 %	94,010.00
14	F747	MULTITOMA 6 SALIDAS	2.00	15,600.00	19 %	0 %	37,128.00
15	P65	TACO ADHESIVO SURTDO 7.6X 7.6 CM X 500 HJ	10.00	2,300.00	19 %	0 %	27,370.00
16	P1288	PEGANTE EN BARRA DE 40 GR	5.00	3,650.00	19 %	0 %	21,717.50
17	F1123	CARGADOR DE PILA USB	1.00	34,000.00	19 %	0 %	40,460.00
18	F4956	PILAS RECARGABLE AA	5.00	16,350.00	19 %	0 %	97,282.50
19	P3001	PILAS RECARGABLE AAA	5.00	15,800.00	19 %	0 %	94,010.00
20	P1013	REGLA 30 CM	5.00	540.00	19 %	0 %	3,213.00
21	P1016	RESALTADOR X 12 UNDS	1.00	2,709.00	19 %	0 %	3,223.71
22	P1	RESMA CARTA NATURAL X 10	10.00	156,000.00	19 %	0 %	1,856,400.00
23	P29	SOBRE DE MANILA TAMAÑO CARTA X 100	3.00	10,000.00	19 %	0 %	35,700.00
24	P272	SOBRE MANILA MEDIA CARTA X 100	1.00	14,000.00	19 %	0 %	16,660.00
25	P4512	TICKERS PARA RADICADO	2.00	12,000.00	19 %	0 %	28,560.00
26	P26	TABLA DE APOYO PLASTICA	10.00	5,685.00	19 %	0 %	67,651.50
27	P59	TIJERA 7.5 PUNTA FINA	2.00	4,444.54	19 %	0 %	10,578.01
28	P96	UÑA SACAGANCHO	5.00	1,650.00	19 %	0 %	9,817.50
29	P1059	GUILLOTINA METALICA	1.00	15,231.00	19 %	0 %	18,124.89
30	P7383	UNIDAD PARA CD Y DVD	1.00	60,000.00	19 %	0 %	71,400.00
31	P7379	CINTA CERA 110 X 300 MT	2.00	14,180.68	19 %	0 %	33,750.02
32	C40	VASO BIODEGRADABLE 7 OZ X 25	25.00	3,721.02	19 %	0 %	110,700.35
33	C39	VASO BIODEGRADABLE 4 OZ X 25	160.00	3,651.00	19 %	0 %	695,150.40

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Sigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Sigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

34	C3970	MEZCLADOR DE MADERA X 500 UND	1.00	4,191.00	19 %	0 %	4,987.29
35	C1023	SERVILLETA CAFETERIA X 100	15.00	2,264.99	19 %	0 %	40,430.07
36	C7	AROMATICA X100 SOBRES	40.00	9,600.00	19 %	0 %	456,960.00
37	C5	AZUCAR TUBI PACK X 200 SOBRES	40.00	8,757.26	5 %	0 %	367,804.92
38	P1270	JUEGO DE LOTERIA MADERA	3.00	26,700.00	19 %	0 %	95,319.00
39	P1270	JENGA 4 DADOS 54 BLOQUES	1.00	29,000.00	19 %	0 %	34,510.00
40	P1270	JUEGO UNO	2.00	16,900.00	19 %	0 %	40,222.00
41	C2807	DOMINO 28 PIEZAS	2.00	13,900.00	19 %	0 %	33,082.00
42	P1270	TRIKI MADERA	2.00	25,000.00	19 %	0 %	59,500.00
43	P1265	AJEDREZ MADERA	2.00	46,167.00	19 %	0 %	109,877.46
44	P1266	JUEGO DE PARQUES	2.00	17,500.00	19 %	0 %	41,650.00
45	A1149	SHAMPOO X 1 LT ECONOMICO	1.00	16,000.00	19 %	0 %	19,040.00
46	A10	PAÑO MICROFIBRA 40*40	3.00	3,300.00	19 %	0 %	11,781.00
47	U50	BETUN X KG	1.00	33,000.00	19 %	0 %	39,270.00
48	A9	CEPILLO PARA ASEO GENERAL	1.00	2,300.83	19 %	0 %	2,737.99
49	A982	CEPILLO PARA EMBETUNADO	1.00	7,900.00	19 %	0 %	9,401.00
50	L45	LIMOIA VIDRIOS X 500 ML	2.00	4,768.00	19 %	0 %	11,347.84

Total Items: 50

Total Bruto	4,274,998.02
IVA 19%	745,694.46
IVA 5%	17,514.52
Total a Pagar	**5,038,207.00**

Valor en Letras:
Cinco millones treinta y ocho mil doscientos siete pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-01-14 por $ 5,038,207.00

Observaciones:
FAVOR CONSIGNAR EN CTA CORRIENTE BANCOLOMBIA 27400000492
CTA AHORROS BANCOLOMBIA N° 27492005636

No somos grandes contribuyentes
No autorretenedor Impuesto de renta
Retenedor en la fuente por Renta

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764078866259 aprobado en 20240904 prefijo IM desde el número 10001 al 15000 Vigencia: 24 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 3290 Otras Industrias manufactureras n.c.p. Tarifa
CUFE: 23ee6ffeafa8a98159340db6ffba22981a80d055ae111ade77705c2c5432f00e313ae78f103f080e5b43255d970d014a

en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901170105	1	INSUMOS Y MAS S.A.S.	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	carrera 66d#32b-61	MEDELLIN-ANTIOQUIA	4082636	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2025-11	2025-12	1978036007	9495945787	E	2025/12/02	2025/12/03	BANCOLOMBIA	1	$7,303,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombres		Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (9 Afiliados)							$27,978,001	$4,626,400			$27,978,001	$1,119,400			$27,978,001	$1,119,400			$27,978,001	$433,200		$0	$0
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 1 (4 Afiliados)							$20,487,851	$3,427,800			$20,487,851	$819,600			$20,487,851	$819,600			$20,487,851	$107,100		$0	$0
Ciudad: MEDELLIN Depto: ANTIOQUIA (4 Afiliados)							$20,487,851	$3,427,800			$20,487,851	$819,600			$20,487,851	$819,600			$20,487,851	$107,100		$0	$0
1	CC	1036660004	ACOSTA VALENTINA	230301	30	$7,450,000	$1,266,600	EPS010	30	$7,450,000	$298,000	CCF03	30	$7,450,000	$298,000	14-11	30	$7,450,000	$38,900	30	$0	$0	
2	CC	43868979	CIRO SANDRA	230201	30	$4,100,851	$656,200	EPS010	30	$4,100,851	$164,100	CCF03	30	$4,100,851	$164,100	14-11	30	$4,100,851	$21,500	30	$0	$0	
3	CC	43116841	GUTIERREZ PAULA	230201	30	$1,450,000	$232,000	EPS010	30	$1,450,000	$58,000	CCF03	30	$1,450,000	$58,000	14-11	30	$1,450,000	$7,600	30	$0	$0	
4	CC	1152453253	ORTIZ SEBASTIAN	230301	30	$7,487,000	$1,273,000	EPS010	30	$7,487,000	$299,500	CCF03	30	$7,487,000	$299,500	14-11	30	$7,487,000	$39,100	30	$0	$0	
Centro de Trabajo: RIESGO 4 (5 Afiliados)							$7,490,150	$1,198,600			$7,490,150	$299,800			$7,490,150	$299,800			$7,490,150	$326,100		$0	$0
Ciudad: MEDELLIN Depto: ANTIOQUIA (5 Afiliados)							$7,490,150	$1,198,600			$7,490,150	$299,800			$7,490,150	$299,800			$7,490,150	$326,100		$0	$0
5	CC	1036650988	CORREA JUAN	230201	30	$1,685,000	$269,600	EPS010	30	$1,685,000	$67,400	CCF03	30	$1,685,000	$67,400	14-11	30	$1,685,000	$73,300	30	$0	$0	
6	CC	15486182	CORTES JIMY	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF03	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$62,000	30	$0	$0	
7	CC	1000397216	LARREA SANTIAGO	230301	30	$1,560,000	$249,600	EPS010	30	$1,560,000	$62,400	CCF03	30	$1,560,000	$62,400	14-11	30	$1,560,000	$67,900	30	$0	$0	
8	CC	1028038463	RUIZ MATEO	25-14	27	$1,398,150	$223,800	EPS010	27	$1,398,150	$56,000	CCF03	27	$1,398,150	$56,000	14-11	27	$1,398,150	$60,900	27	$0	$0	
9	CC	1025882093	ZAPATA EMMANUEL	230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS010	30	$1,423,500	$57,000	CCF03	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$62,000	30	$0	$0	
Total Afiliados(9)							$27,978,001	$4,626,400			$27,978,001	$1,119,400			$27,978,001	$1,119,400			$27,978,001	$433,200		$0	$0

PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA

en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901170105	1	INSUMOS Y MAS S.A.S.	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	carrera 66d#32b-61	MEDELLIN-ANTIOQUIA	4082636	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-12	1978036007	9495945787	E	2025/12/02	2025/12/03	BANCOLOMBIA	1	$7,303,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				9	$4,626,400	$3,200	$0	$4,629,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$223,800	$200	$0	$224,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	4	$3,017,000	$2,100	$0	$3,019,100
PROTECCION	230201	800,229,739	0	4	$1,385,600	$900	$0	$1,386,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				9	$433,200	$300	$0	$433,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	9	$433,200	$300	$0	$433,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				9	$1,119,400	$800	$0	$1,120,200
COMFENALCO ANTIOQUIA	CCF03	890,900,842	6	9	$1,119,400	$800	$0	$1,120,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				9	$1,119,400	$800	$0	$1,120,200
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	8	$1,062,400	$700	$0	$1,063,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$57,000	$100	$0	$57,100
TOTAL				9	$7,298,400	$5,100	$0	$7,303,500

PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA

INFORME DE ACTIVIDADES Y RELACION DE ELEMENTOS ENTREGADOS

item	Necesidad	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Precio Unitario (antes de IVA)	IVA	Subtotal Unitario (IVA Incluido)	Total (IVA incluido)
1	BISTURI	Bisturi Grande	3	Unidad	1.780	338	2.118	6.355
2	CARPETAS LEGAJADORAS PARA ARCHIVO	Carpeta de cartón tamaño oficio (2 tapas)	4	Caja x 100 uds	600	114	714	2.856
3	CINTA TRANSPARENTE: ANCHA	Cinta Adhesiva Transparente 48x100	5	Unidad	3.601	684	4.285	21.426
4	CINTA TRANSPARENTE: DELGADA	Cinta Adhesiva Transparente 12x40	3	Unidad	400	76	476	1.428
5	EXTENSIÓN ELECTRICA	Extensión Eléctrica Naranjada 5 Metros Color Naranja 127v/220v	2	Unidad	16.000	3.040	19.040	38.080
6	GANCHO COSEDORA	Gancho Cosedora Estándar – Galvanizado	5	Caja x 5000 ganchos	2.500	475	2.975	14.875
7	NCHO LEGAJADOR PLASTI	Gancho legajador plástico x20	10	Paquete x 20 uds	2.500	475	2.975	29.750
8	GRAPADORA	Grapadora GP 900	4	Unidad	22.000	4.180	26.180	104.720
9	MARCADOR PERMANENTE	Marcador doble punta delgada tipo Sharpie color Negro.	1	Caja x 12 uds	15.500	2.945	18.445	18.445
10	MARCADOR PERMANENTE	Marcador Permanente punta biselada. Color negro	1	Caja x 12 uds	13.850	2.632	16.482	16.482
11	MARCADOR PERMANENTE	Marcador Permanente punta biselada. Color azul	1	Caja x 12 uds	13.850	2.632	16.482	16.482
12	MARCADOR PERMANENTE	Marcador Permanente punta biselada. Color rojo	1	Caja x 12 uds	13.850	2.632	16.482	16.482
13	MEMORIA USB	Memoria USB de 128 GB	2	Unidad	39.500	7.505	47.005	94.010
14	MULTITOMA DE 6 SALIDAS	Multitomas de 6 salidas	2	Unidad	15.600	2.964	18.564	37.128
15	NOTAS ADHESIVAS	Post it colores surtidos. 7.6 x 7.6 cm. (5 colores. 100 hojas por color)	10	Unidad	2.300	437	2.737	27.370
16	PEGANTE EN BARRA	Pegante en barra por 40 gr.	5	Unidad	3.650	694	4.344	21.718
17	CARGADOR DE PILA	CARGADOR DE PILA USB AA/AAA MINI. Indicador LED Verde x 3 Cargador NO incluye baterías Carga: usb	1	Unidad	34.000	6.460	40.460	40.460
18	PILA AA RECARGABLE	Pilas recargables corrientes, tamaño AA, con voltaje de 1.2 V, con una capacidad de 700 mA y presentación en blíster de 2 unidades. Garantizar que ninguna de sus partes puede desprenderse, rasgarse, partirse, romperse, desgarrarse, corroerse o formar otro tipo de defectos que afecter su normal desempeño, el producto debe contener información sobre su correcto uso y conservación. El empaque debes estar elaborado en material reciclable. No debe contener PVC o Poliestireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el empaque como en el embalaje.	5	Par	16.350	3.107	19.457	97.283

19	PILA AAA RECARGABLE	Pilas recargables corrientes, tamaño AAA, con voltaje de 1.2 V, con una capacidad de 800 mA y presentación en blíster de 2 unidades. Garantizar que ninguna de sus partes puede desprenderse, rasgarse, partirse, romperse, desgarrarse, corroerse o formar otro tipo de defectos que afecten su normal desempeño, el producto debe contener información sobre su correcto uso y conservación. No debe contener PVC o Poliestireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el empaque como en el embalaje.	5	Par	15.800	3.002	18.802	94.010
20	REGLA	Regla plástica 30 cm	5	Unidad	540	103	643	3.213
21	RESALTADOR	Resaltador colores surtidos	1	Caja x 12 uds	2.709	515	3.224	3.224
22	RESMA CARTA	Resma de Papel Natural para Fotocopiadora e Impresora. Tamaño carta (ecológicas)	10	Caja x 10 resmas	156.000	29.640	185.640	1.856.400
23	SOBRES DE MANILA: CARTA	Sobre de manila ecológico tamaño carta	3	Caja x 100 uds	10.000	1.900	11.900	35.700
24	SOBRES DE MANILA: MEDIA CARTA	Sobre de manila ecológico tamaño media carta	1	Caja x 100 uds	14.000	2.660	16.660	16.660
25	STICKERS PARA RADICADO	Sticker para radicado (etiquetas adhesivo 100 mm * 25 mm * 1000). Material: transferencia térmica con adhesivo permanente y respaldo Glassine. Tamaño: 100mm x 25mm R x 1,000 unidades. Presentación: rollo de 110mm de ancho x 74mts de largo	2	Unidad	12.000	2.280	14.280	28.560
26	TABLA	Tabla Con Gancho Para Hojas, Plástica	10	Unidad	5.685	1.080	6.765	67.652
27	TIJERAS	Tijeras Punta Fina – Mango De Pasta . 7,5"	3	Unidad	2.963	563	3.526	10.578
28	UÑA	Uña saca ganchos	5	Unidad	1.650	314	1.964	9.818
29	GUILLOTINA METÁLICA	Guillotina Metálica Importada. De 30 centimetros, con un area de corte de 30cm X 25cm. Peso 1 kg. Material metal.	1	unidad	15.231	2.894	18.125	18.125
30	UNIDAD PARA CD Y DVD	Unidad de DVD USB	1	unidad	60.000	11.400	71.400	71.400
31	CINTA DE CERA	Cinta de cera genérica 110mm x 300 mts compatible con la impresora (JAL TECH POS – modelo JAL CO-B)	2	unidad	14.181	2.694	16.875	33.751
32	VASOS BIODEGRADABLES	Capacidad de 7 onzas, liso, Biodegradable y compostable, de un sólo uso, elaborado en polyboard (cartón) y/o con la fibra de caña de azúcar o almidón de maiz.	25	Paquete x 25 uds	3.721	707	4.428	110.700
33	VASOS BIODEGRADABLE	Capacidad 4 onzas - cafetero, sin tapa, liso, Biodegradable y compostable, de un sólo uso, elaborado en polyboard (cartón) y/o con la fibra de caña de azúcar o almidón de maiz.	160	Paquete x 50	3.651	694	4.345	695.150
34	PALITO MEZCLADOR	Palito mezclador de madera plana 110mm X 5mm	1	Paquete x 500 uds	4.191	796	4.987	4.987
35	SERVILLETAS	Servilleta blanco cafetería x 100 hojas. Doble hoja 2 x 1 con dimensiones de 28 cm de largo x 17 cm de ancho, con relieve, color blanco y presentación en paquetes de 100 unidades	15	Paquete x 100 uds	2.265	430	2.695	40.430
36	AROMÁTICAS	Caja de aromáticas con sabores surtidos	40	Paquete x 100 uds	9.600	1.824	11.424	456.960

37	AZÚCAR	Azúcar en sobres individuales de 5 g y peso neto de 1 kg	40	Paquete x 200 unds	7.727	1.468	9.195	367.805
38	LOTERÍAS	Juego de lotería en madera	3	unidad	26.700	5.073	31.773	95.319
39	JENGA	Torre tipo jenga 4 dados y 54 bloques en madera	1	unidad	29.000	5.510	34.510	34.510
40	JUEGO UNO	Juego UNO compuesto de 168 cartas e instructivo	2	unidad	16.900	3.211	20.111	40.222
41	DOMINO	Domino compuesto de 28 piezas y estuche en material hueso	2	unidad	13.900	2.641	16.541	33.082
42	TRIKI	Juego Triki en madera, tablero y fichas de tres líneas 14 x 14 cm	2	unidad	25.000	4.750	29.750	59.500
43	AJEDREZ	Ajedrez en madera 290 mm con su respectivo estuche	2	unidad	46.167	8.772	54.939	109.877
44	JUEGO DE PARQUES	Parques en material de cartón con las respectivas fichas y dados compuesto de 4 puestos	2	unidad	17.500	3.325	20.825	41.650
45	SHAMPOO PARA AUTO.	auto, para uso exterior del auto y aroma neutro: Presenta	1	Litro	16.000	3.040	19.040	19.040
46	TOALLAS PARA LIMPIEZA DE AUTOS.	Toallas de paño en microfibra para carros (tamaño 40 cm x 40 cm)	3	Unidad	3.300	627	3.927	11.781
47	BETÚN PARA LLANTAS.	Betún especializado para llantas de autos. Presentación de 1.000 gramos.	1	Gramos	33.000	6.270	39.270	39.270
48	CEPILLO PARA ASEO EN GENERAL	Cepillo para aseo en general con mango de plástico y cerdas de microfibra.	1	Unidad	2.300	437	2.737	2.737
49	CEPILLO PARA EMBETUNADO	Cepillo de embetunado para autos.	1	Unidad	7.900	1.501	9.401	9.401
50	LIMPIA VIDRIOS	Limpia vidrios líquidos con aroma neutro. Presentación de 500 mililitros.	2	Mililitros	4.768	906	5.674	11.348
				TOTAL				5.038.207

SEBASTIAN ORTIZ A

[Firma representante legal del Proponente o del Proponente persona natural]
Nombre: [Insertar información]
Cargo: [Insertar información]
Documento de Identidad: [Insertar información]

Fecha de entrega: 11 de diciembre de 2025

Certificación
Bancaria

Lunes, 15 de diciembre de 2025

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que INSUMOS Y MAS SAS INSUMOS Y MAS SAS identificado(a) con NIT 901170105, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros	27492005636	2018-04-11	ACTIVO	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

	FORMATO Acta de Inicio	Personería Municipal de LA ESTRELLA

CONTRATO	046-2025	
OBJETO	ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CAFETERÍA, ASEO, ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y OFICINA, Y DEMÁS MATERIALES NECESARIOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE LA ESTRELLA, EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES INSTITUCIONALES.	
CONTRATANTE	PERSONERÍA MUNICIPAL DE LA ESTRELLA	
CONTRATISTA	INSUMOS Y MAS S.A.S identificada con el NIT. 901170105-1, y actuando como representante legalmente el señor SEBASTIÁN ORTIZ ARRIETA.	
SUPERVISOR	JUAN SEBASTIÁN ECHAVARRÍA LONDOÑO	
VALOR	CINCO MILLONES TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS M/L ($5.038.207) IVA INCLUIDO	
PLAZO	El plazo del contrato será de UN (1) MES, contado a partir de la suscripción del acta de inicio	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	21/11/2025	
COMPROMISO PRESUPUESTAL	Número:	11065
	Fecha:	21/11/2025
FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	25/11/2025	

Mediante el presente documento, contratista y supervisor del contrato cuyos datos se consignan al inicio de la presente acta, dejamos constancia del inicio real y efectivo de su ejecución, una vez comprobada la concurrencia de los requisitos necesarios para ello: a) aceptación de la oferta y b) compromiso presupuestal.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	25/11/2025
	SEBASTIAN ORTIZ A
SUPERVISOR	CONTRATISTA

Nota: Una vez suscrita, el supervisor del contrato debe publicar la presente acta en el numeral 7 *Ejecución del contrato*, en expediente contractual existente en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II.

	FORMATO **Aceptación de la oferta**	Personería Municipal de LA ESTRELLA

La Estrella, 21 de noviembre de 2025

Señor
SEBASTIÁN ORTIZ ARRIETA
CC. No. 1.152.453.253
Representante legal de **INSUMOS Y MAS S.A.S**
NIT. 901170105-1
Carrera 66 d # 32 b 61
Correo: insumas18@gmail.com
Teléfono: 3104176607
Medellín

ASUNTO: Comunicación aceptación de oferta No. 048-2025 de la invitación pública No. 006-2025.

De conformidad con lo dispuesto en la ley 1150 de 2007 modificada por la ley 2069 de 2020 y el Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021, le informamos que la oferta presentada por la empresa que usted representa ha sido aceptada expresa e incondicionalmente por **LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE LA ESTRELLA**, por haber cumplido con todos los requisitos establecidos en la invitación pública y su expresa aceptación de los términos y condiciones de la misma, para ejecutar el objeto: *"ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CAFETERÍA, ASEO, ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y OFICINA, Y DEMÁS MATERIALES NECESARIOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE LA ESTRELLA, EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES INSTITUCIONALES"*.

PRIMERA: VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor del contrato asciende a la suma de CINCO MILLONES TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS M/L ($5.038.207) IVA INCLUIDO. La Personería Municipal de La Estrella, pagará a el contratista, el valor total del contrato en un solo pago, una vez sean recibidos a satisfacción cada uno de los bienes adquiridos por parte de la Entidad, previa presentación de la factura y cada uno de los documentos exigidos para el pago por parte del contratista.

Para el pago el contratista deberá presentar la factura de venta que cumpla con los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario o documento equivalente; además, deberá adjuntar el informe de entrega, la planilla de pago de la seguridad social y el certificado de los parafiscales expedido por el representante legal o el revisor fiscal en caso de estar obligado a tenerlo.

PARÁGRAFO PRIMERO: El pago será cancelado por medio de la Tesorería Municipal del Municipio de La Estrella en pesos colombianos, a través de transferencia electrónica a la cuenta que el contratista haya informado, previo los descuentos que por Ley deban realizarse.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Las fechas de corte para la recepción de facturación serán establecidas por la Personería Municipal de La Estrella.

PARÁGRAFO TERCERO: El recibo a satisfacción deberá expedirlo el Supervisor respectivo y deberá adjuntarse a la factura o documento equivalente.

PARÁGRAFO CUARTO: Los requisitos mínimos para la recepción de las facturas son los siguientes:

a) Las facturas de venta o documentos equivalentes deben cumplir como requisito mínimo las normas fiscales vigentes establecidas en el Estatuto Tributario.
b) En la factura o documento equivalente se debe hacer alusión al número de contrato, la dependencia responsable, así como el nombre del Supervisor.
c) Detallar en la factura el concepto del bien o servicio que se está vendiendo o prestando.
d) Toda factura o documento equivalente se debe presentar en original y copia y entregarse al Supervisor.
e) Las facturas o documentos equivalentes deberán entregarse a la Personería, para su respectivo trámite, durante el mismo mes de su expedición.

PARÁGRAFO SÉPTIMO: En el evento que el contratista requiera modificar la cuenta bancaria registrada para los pagos, deberá presentar solicitud escrita al Supervisor del contrato acompañada de la certificación bancaria con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario, dicha información deberá ser verificada y avalada por el Supervisor.

PARÁGRAFO OCTAVO: Se debe tener en cuenta la retención en la fuente a que hubiere lugar y todo impuesto, tasa o contribución directa o indirecta, Nacional, Departamental o Municipal que se cause con ocasión del contrato serán a cargo exclusivo del contratista.

SEGUNDA: OBLIGACIONES - EL CONTRATISTA se obliga para con **LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE LA ESTRELLA** a realizar la entrega de todos los elementos requeridos cumpliendo con todas las especificaciones técnicas que se relacionan en la propuesta presentada y aceptada por **LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE LA ESTRELLA** las que hacen parte integrante del contrato, las cuales incluyen entre otras las siguientes:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Cumplir con lo dispuesto en las especificaciones técnicas.
2. Suministrar los elementos objeto del contrato en las instalaciones de la Personería de La Estrella.
3. Presentar al Supervisor del contrato el informe que refleje la entrega realizada por producto indicando la fecha de entrega, descripción del elemento, unidad de medida, cantidad, valor unitario, valor total suministrado, este requisito será indispensable para realizar el pago.
4. Cumplir con los pagos a los sistemas de seguridad social y aportes parafiscales de todos sus empleados, lo cual se acreditará en la forma y oportunidad establecidas en la Ley y el contrato.
5. Adjuntar con la factura de cobro, la remisión original con la firma del supervisor que recibió el pedido solicitado.
6. Garantizar la atención personalizada, telefónica o electrónica para atender los requerimientos y/o dudas que se presenten en el desarrollo del contrato por parte del supervisor del mismo.
7. Cumplir con los protocolos de seguridad en el trabajo registrado y aprobado por la ARL para todos los trabajadores.
8. Cumplir las disposiciones contempladas en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el Trabajo.
9. Estarán a cargo del Contratista y de acuerdo al régimen tributario los IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES, establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales.
10. Presentar de manera oportuna los documentos necesarios para el pago de conformidad con lo establecido en el presente documento.
11. Atender en forma oportuna las instrucciones del supervisor del contrato.
12. El Contratista, bajo la gravedad de juramento, manifiesta que ni él, ni sus representantes legales, apoderados, revisor fiscal o quien haga sus veces: i). Están incluidos en la lista ONU emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas o la lista emitida por la oficina de control de activos extranjeros de las Naciones Unidas (OFAC) también conocida como lista Clinton, ni en ninguna otra lista restrictiva emitida por organismos nacionales o internacionales, policiales, judiciales o de investigación con igual fin; ii). Han participado en actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo.
13. De acuerdo con el régimen tributario aplicable, el contratista debe inscribirse en la Oficina de Industria y Comercio del Municipio de la Estrella.

TERCERA: PLAZO DEL CONTRATO: El plazo del contrato será de **UN (1) MES**, contado a partir de la suscripción del acta de inicio.

El supervisor designado para el presente contrato es Juan Sebastián Echavarría Londoño, localizable en el correo: personeria@laestrella.gov.co

CUARTO: MULTAS: Las multas se impondrán unilateralmente mediante acto administrativo dando cumplimiento al procedimiento administrativo al que hace referencia las disposiciones legales vigentes, cuando EL CONTRATISTA incumpla parcialmente cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato, para lo cual EL CONTRATISTA autoriza expresamente a LA PERSONERÍA, a descontar el valor de la multa de cualquier suma que LA PERSONERÍA le adeude, sin perjuicio de hacer efectiva la cláusula penal. Si esto no fuere posible se procederá al cobro coactivo de conformidad con lo previsto en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007. El valor de las multas será proporcional al valor del contrato, será del cinco por ciento (5%) del valor total del contrato cada vez que se impongan.

PARÁGRAFO PRIMERO: La imposición de multas no libera al contratista del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, so pena de que se le inicie un nuevo procedimiento sancionatorio ante nuevos incumplimientos.

QUINTA: CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: Esta cláusula se hará exigible unilateralmente sin necesidad de declaratoria judicial, cuando a juicio de LA PERSONERÍA y, previo informe de supervisión, EL CONTRATISTA incurra en incumplimiento grave y severo del contrato. Esta cláusula se impondrá de manera unilateral a través de acto administrativo dando cumplimiento al procedimiento administrativo al que hace referencia las disposiciones legales vigentes, para lo cual, EL CONTRATISTA autoriza expresamente descontar el valor de la cláusula penal de cualquier suma que LA PERSONERÍA le adeude, sin perjuicio de hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato, en caso de que la misma haya sido pactada. Si esto no fuere posible se procederá al cobro coactivo de conformidad con lo previsto en el artículo 17 de la ley 1150 de 2007. La presente cláusula tendrá un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y se considera como pago parcial de los perjuicios causados a LA PERSONERÍA.

SEXTA: Dentro del marco legal previsto en el artículo 14 de la Ley 80 de 1993, sin perjuicio de las restricciones contempladas en el parágrafo del precepto referido, se entienden incorporadas al presente contrato las cláusulas excepcionales al derecho común sobre sometimiento a las leyes nacionales, caducidad, terminación unilateral, interpretación y modificaciones unilateral.

SÉPTIMA: MODIFICACIÓN, TERMINACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERALES: El presente contrato podrá ser terminado, modificado e

	FORMATO **Aceptación de la oferta**	Personería Municipal de LA ESTRELLA

interpretado unilateralmente por la Personería Municipal de La Estrella con sujeción a lo previsto en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993.

OCTAVA: CADUCIDAD: La Personería Municipal de La Estrella podrá declarar la caducidad administrativa de este contrato mediante acto administrativo motivado, a través de la cual lo dará por terminado y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre, de conformidad con lo contemplado en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993.

NOVENA: GARANTÍAS CONTRACTUALES: De acuerdo con el objeto, valor, naturaleza y actividades contractuales, y una vez analizados los riesgos de la presente contratación, se determinó la no expedición de garantías, por las razones que a continuación se enuncian:

- Por ser un contrato de mínima cuantía
- Tratándose de un contrato de compraventa donde el pago sólo procede previo recibo a satisfacción una vez se hayan entregado y recibido los elementos objeto del contrato, por lo que no existe riesgo de generarse perjuicios para la Personería por el incumplimiento del contratista.
- En caso de presentarse problemas con la entrega de los elementos, el contratista se obliga a cumplir con lo solicitado, por lo tanto, no se exige la constitución de garantía que ampare la calidad y correcto funcionamiento de los bienes.
- Considerando que es claro para la Personería y el contratista la no existencia de relación laboral y la responsabilidad del contratista frente a sus empleados, no se exigirá la constitución de una póliza de salarios y prestaciones sociales.
- El supervisor del contrato ejercerá funciones de control y vigilancia permanente, que garanticen el cumplimiento de las obligaciones.

DÉCIMA: IMPUTACIÓN DE GASTOS. Los gastos que demande la legalización del presente contrato correrán a cargo del contratista y los que implique para la Personería Municipal de la Estrella el cumplimiento del mismo, se harán con cargo a las siguientes imputaciones presupuestales:

No. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD	3140
RUBRO	2.1.2.02.01.003
VALOR	$5.038.207

En virtud de la presente aceptación de la oferta, la Personería Municipal de La Estrella adelantará las gestiones correspondientes para la expedición del respectivo

Registro Presupuestal.

Hace parte integral de esta aceptación la invitación pública No. 006 de 2025, los estudios previos del proceso de selección y sus anexos.

JUAN SEBASTIÁN ECHAVARRÍA LONDOÑO
Personero Municipal

Proyectó: Stefanía Gómez Marín – Abogada
Revisó: Catalina Ramírez Velásquez – Directora Administrativa

Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.8618198
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	4 días de tiempo transcurrido *(21/11/2025 9:38:27 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	048-2025
Objeto del contrato	ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CAFETERÍA, ASEO, ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y OFICINA, Y DEMÁS MATERIALES NECESARIOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE LA ESTRELLA, EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES INSTITUCIONALES
Tipo de Contrato	Compraventa
¿Asociado a otro contrato?	☐SI ☑No
Duración del contrato	1 Meses
Fecha de inicio de contrato	1 hora para terminar *(25/11/2025 2:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	28 días para terminar *(23/12/2025 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐SI ☑No *
Obligaciones Ambientales	☐SI ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐SI ☑No *
Reversión	☐SI ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

PERSONERIA MUNICIPAL DE LA ESTRELLA
COLOMBIA, La Estrella
☆☆☆☆☆

0 Recomendación (es)

☑

Información del Proveedor contratista

INSUMOS Y MAS S.A.S
Servicios de aseo y limpieza
COLOMBIA, Medellín
Número de documento 901170105

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
INSUMOS Y MAS S.A.S	bancolombia	Ahorros	27492005636

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *INSUMOS Y MAS S.A.S* *Fecha de aprobación:* *21/11/2025 12:23:48 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *Juan Sebastián Echavarría Londoño* *Fecha de aprobación:* *21/11/2025 12:56:08 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_8618198_Firmado
Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso	Mínima cuantía
Unidad de contratación	Personería Estrella
Proceso de Contratación	006 de 2025
Título de la oferta	Personería la Estrella 2025
Cuantía del contrato	5.038.207 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐SI ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐SI ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: Transporte Incluido

El contrato puede ser prorrogado ☑SI ☐No

Fecha de notificación de prorrogación 25 días para terminar *(21/12/2025 12:00:00 AM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐SI ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☐SI ☑No

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐SI ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 30 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.8618198
Proveedor INSUMOS Y MAS S.A.S
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones carrera 80 sur 58 78
Ubicación CO-ANT-05380 - La Estrella
País COLOMBIA
Departamento Antioquia
Municipio La Estrella
Dirección carrera 80 sur 58 78
Código postal 055460

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1.	Calle 80 sur #58-78	COLOMBIA > Antioquia > La Estrella

Bienes y servicios

1 CO1.PCCNTR.8618198

1.1

						Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	
						7.693.089,00	5.038.207,00	
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	14111500	Adquisición de insumos de cafetería, aseo, elementos de papelería y oficina, y demás materiales necesarios para el adecuado funcionamiento administrativo y operativo de la Personería Municipal de La Estrella, en cumplimiento de sus fines institucionales	1,00	UN	7.693.089,00	5.038.207,00	7.693.089,00	5.038.207,00

2 CO1.PCCNTR.8618198

2.1

						Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	
						7.693.089,00	5.038.207,00	
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	14111500	Adquisición de insumos de cafetería, aseo, elementos de papelería y oficina, y demás materiales necesarios para el adecuado funcionamiento administrativo y operativo de la Personería Municipal de La Estrella, en cumplimiento de sus fines institucionales	1,00	UN	7.693.089,00	5.038.207,00	7.693.089,00	5.038.207,00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
Actas de Asamblea	☐	☐
Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permite conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
Plan de amortización	☐	☐

Documentos administrativos	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados		

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
Aceptación Contrato 048-2025.pdf	Aceptación Contrato 048-2025.pdf	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	Juan Sebastián Echavar	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1000646668	Guardar y notificar
Supervisor	Juan Sebastián Echavar	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1000646668	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	Juan Sebastián Echavar	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1000646668	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Supervisor	Juan Sebastián Echavarría Londoño	3 días de tiempo transcurrido *(21/11/2025 12:56:08 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Juan Sebastián Echavarría Londoño
Ordenador del pago	Juan Sebastián Echavarría Londoño	3 días de tiempo transcurrido *(21/11/2025 12:56:08 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Juan Sebastián Echavarría Londoño
Ordenador del Gasto	Juan Sebastián Echavarría Londoño	3 días de tiempo transcurrido *(21/11/2025 12:56:08 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Juan Sebastián Echavarría Londoño

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz: ☐ SI ☑ No *

Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto: Funcionamiento

Fuente de los recursos:		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐ SI ☑ No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐ SI ☑ No *	
Sistema General de Regalías - SGR	☐ SI ☑ No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☑ SI ☐ No *	5.038.207
Recursos de Crédito	☐ SI ☑ No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐ SI ☑ No *	
	Total	5.038.207

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							

Entidad Estatal registrada en el SIIF: ☐ SI ☑ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	3140	CDP	No se ha iniciado		7.693.089 COP	00-00-00	-	Editar

Saldo de CDP: 0 COP
Saldo de vigencias futuras: 0 COP
Saldo total a comprometer: 0 COP
Última consulta a SIIF:
Fecha de consulta SIIF: -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐ 11065	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	5.038.207 COP	5.038.207 COP	0 COP	-	SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP: 5.038.207 COP
Saldo de compromisos AVF: 0 COP
Saldo total comprometido: 5.038.207 COP
Última consulta a SIIF:
Fecha de consulta SIIF: -

ALCALDÍA DE **LA ESTRELLA**

PAZ Y SALVO
(1686)

EL SUSCRITO SUBSECRETARIO (A) DE TESORERIA
CERTIFICA:

Que el (la) señor (a): INSUMOS Y MAS S.A.S.

C.C. o N.I.T: 901170105

SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL, INDUSTRIA Y COMERCIO Y TRANSITO MUNICIPAL, SE EXPIDE PARA EFECTOS DE CONTRATACIÓN

Este Paz y Salvo es válido unicamente hasta el 15/01/2026.

La Estrella. 16 de DICIEMBRE de 2025

MUNICIPIO DE LA ESTRELLA
Tesorería de Rentas Municipales
TESORERO

ARELIS MARIA HERNANDEZ ZAPATA
SUBSECRETARIA DE TESORERIA

Elaborado por: YASMIN ALEJANDRA CADAVID TORRES

ALCALDÍA DE LA ESTRELLA

ORDEN DE COMPRA

Código: FO-GA-12	Versión: 02	Fecha de Aprobación: 12-11-2024

ALMACÉN

Ciudad y fecha:	La Estrella 23 de Diciembre de 2025	**Nro:**	742
Proveedor:	INSUMOS Y MAS	**Teléfono:**	4082636
Nit:	901170105-1	**Forma de pago:**	Contado
Dirección:	CARRERA 66 D 32 B 61	**Fecha entrega:**	23/12/2025

Código	Descripción	Marca	Cant	Vlr Unit	Vlr Total
10704000401	ADHESIVO		10	$ 2.300	$ 23.000
11705140003	MEMORIA SANDISK 128 GB		2	$ 39.500	$ 79.000
13910000001	PILA AA RECARGABLE		5	$ 16.350	$ 81.750
13910000003	CARGADOR DE PILAS		1	$ 34.000	$ 34.000
13910000004	PILA AAA RECARGABLE		5	$ 15.800	$ 79.000
14200000103	SHAMPOO CON KETOCONAZOL AL 2% (KETOCLEAN) - 500 ML		1	$ 16.000	$ 16.000
15004090001	MEZCLADOR (PAQUETE X 1000 UNDS)		1	$ 4.191	$ 4.191
15004240008	VASO BLANCO ECOLÓGICO 9 ONZ.		25	$ 3.721	$ 93.026
15201140003	BISTURI METALICO GRANDE		3	$ 1.780	$ 5.340
15201140004	Domino de madera		2	$ 13.900	$ 27.800
15201190007	CARPETA (GENERICO PARA CARPETAS)		4	$ 600	$ 2.400
15201250002	CINTA TRANSPARENTE ANCHA		5	$ 3.601	$ 18.005
15201250003	CINTA TRANSPARENTE ANGOSTA		3	$ 400	$ 1.200
15201310011	CINTA EPSON CO 15329		2	$ 14.181	$ 28.361
15201410002	MARCADOR PERMANENTE MINA GRUESA		3	$ 13.850	$ 41.550
15201410003	MARCADOR PERMANENTE PARA CD		1	$ 15.500	$ 15.500
15201450005	GANCHO COSEDORA		5	$ 2.500	$ 12.500
15201450007	GANCHO TIPO LEGAJADOR, GANCHO, PISADOR		10	$ 2.500	$ 25.000
15201480002	PEGANTE EN BARRA		5	$ 3.650	$ 18.250
15201560019	PAPEL BOND, DE 90 G/M2, TAMA?O CARTA, POR RESMA DE 500 HOJAS		10	$ 156.000	$ 1.560.000
15201590001	PLANILLERO EN PLASTICO, TAMA?O OFICIO (TABLA PLANILLERA)		10	$ 5.685	$ 56.850
15201620001	RESALTADOR		1	$ 2.709	$ 2.709
15201790001	REGLA PLASTICA LONGITUD 30 CM		5	$ 540	$ 2.700
15202060001	CORTADORA DE PAPEL TIPO GUILLOTINA,		1	$ 15.231	$ 15.231
15202270001	SACAGANCHOS		5	$ 1.650	$ 8.250
15202330002	TIJERAS DE ACERO INOXIDABLE, LONGITUD DE 17 CM		2	$ 4.445	$ 8.889
15203080001	SOBRE MANILA CARTA		3	$ 10.000	$ 30.000

CRISTIAN G. S
08/01/2026

15203080007	SOBRE (GENERICO)		1	$ 14.000	$ 14.000
15401000084	Juego didactivo jenga		1	$ 29.000	$ 29.000
15501010004	Parques madera magnetico doble		2	$ 17.500	$ 35.000
15501010066	Juego de habilidades 1		3	$ 26.700	$ 80.100
15501010067	Juego de habilidades 2		2	$ 25.000	$ 50.000
15501010068	Juego de habilidades 3		2	$ 46.167	$ 92.334
15602030001	CEPILLO PARA EMBETUNAR		1	$ 7.900	$ 7.900
15602170001	CEPILLO PARA ASEO GENERAL		1	$ 2.301	$ 2.301
15603070001	BETUN		1	$ 33.000	$ 33.000
15603180001	LIMPIA VIDRIO		2	$ 4.768	$ 9.536
16104000010	PAÑO MICROFIBRA VERDE		3	$ 3.300	$ 9.900
16405010001	AZUCAR TUBIPACK PAQUETE X 200 SOBRES		40	$ 8.757	$ 350.290
16405010003	AZUCAR TUBIPACK PAQUETE X 100 SOBRES		40	$ 9.600	$ 384.000
17007000034	UNIDAD DUAL DE CD		1	$ 60.000	$ 60.000
17007000798	Etiquetas polipropileno para impresora radicadora		2	$ 12.000	$ 24.000
17007000842	SERVILLETAS CAFETERIA		15	$ 2.265	$ 33.975
17007001141	GRAPADORAS		4	$ 22.000	$ 00
17007001153	MULTITOMA		2	$ 15.600	$ 31.200
17007001270	EXTENSIÓN ELECTRICA ENCAUCHETADA POR 5MTS		2	$ 16.000	$ 32.000
17007001625	VASO 4 ONZAS		160	$ 3.651	$ 584.160
17007001696	juego de cartas uno		2	$ 16.900	$ 33.800

OBSERVACIONES: FACTURA NO. FEMJ 253 CORRESPONDIENTE A COMPRA DE INSUMOS PARA LA PERSONERIA. FACTURA # IM 14812

SUBT	43.834.946
IVA	-
TOTAL	**43.834.946**

Secretario de Despacho

MUNICIPIO DE LA ESTRELLA

NIT 890980782

MUNICIPIO DE LA ESTRELLA

COMPROBANTE DE ENTRADA

Ciudad y Fecha: LA ESTRELLA, 23/12/2025

Concepto: 1 - ENTRADAS

Proveedor: INSUMOS Y MAS S.A.S.

Correo: K 66D #32B 61

Ciudad: LA ESTRELLA

Nro. 3414
Factura: IM14812
NIT 901170105
Teléfono: 6044082636

CODIGO	DESCRIPCION	UNIDADES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
15004090001	MEZCLADOR (PAQUETE X 1000 UNDS)	1	4.191,00	4.191,00
15201250002	CINTA TRANSPARENTE ANCHA	5	3.601,00	18.005,00
15201250003	CINTA TRANSPARENTE ANGOSTA	3	400,00	1.200,00
15201410002	MARCADOR PERMANENTE MINA GRUESA	3	13.850,00	41.550,00
15201450005	GANCHO COSEDORA	5	2.500,00	12.500,00
15201480002	PEGANTE EN BARRA	5	3.650,00	18.250,00
15201620001	RESALTADOR	1	2.709,00	2.709,00
15202270001	SACAGANCHOS	5	1.650,00	8.250,00
15203080001	SOBRE MANILA CARTA	3	10.000,00	30.000,00
15602030001	CEPILLO PARA EMBETUNAR	1	7.900,00	7.900,00
15602170001	CEPILLO PARA ASEO GENERAL	1	2.300,83	2.300,83
15603070001	BETUN	1	33.000,00	33.000,00
15603180001	LIMPIA VIDRIO	2	4.768,00	9.536,00
16405010003	AZUCAR TUBIPACK PAQUETE X 100 SOBRES	40	9.600,00	384.000,00
15201190007	CARPETA (GENERICO PARA CARPETAS)	4	600,00	2.400,00
15203080007	SOBRE (GENERICO)	1	14.000,00	14.000,00
13910000001	PILA AA RECARGABLE	5	16.350,00	81.750,00
15201410003	MARCADOR PERMANENTE PARA CD	1	15.500,00	15.500,00
15201450007	GANCHO TIPO LEGAJADOR, GANCHO, PISADOR Y CORREDERA EN	10	2.500,00	25.000,00
15201560019	PAPEL BOND, DE 90 G/M2, TAMA?O CARTA, POR RESMA DE 500 HOJAS	10	156.000,00	1.560.000,00
15201790001	REGLA PLASTICA LONGITUD 30 CM	5	540,00	2.700,00
15202330002	TIJERAS DE ACERO INOXIDABLE, LONGITUD DE 17 CM	2	4.444,54	8.889,08
13910000003	CARGADOR DE PILAS	1	34.000,00	34.000,00
15201590001	PLANILLERO EN PLASTICO, TAMA?O OFICIO (TABLA PLANILLERA)	10	5.685,00	56.850,00
17007000034	UNIDAD DUAL DE CD	1	60.000,00	60.000,00

MUNICIPIO DE LA ESTRELLA

NIT 890980782

MUNICIPIO DE LA ESTRELLA

COMPROBANTE DE ENTRADA

Ciudad y Fecha: LA ESTRELLA, 23/12/2025

Concepto: 1 - ENTRADAS

Proveedor: INSUMOS Y MAS S.A.S.

Correo: K 66D #32B 61

Ciudad: LA ESTRELLA

Nro. 3414
Factura: IM14812
NIT 901170105
Teléfono: 6044082636

CODIGO	DESCRIPCION	UNIDADES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
15202060001	CORTADORA DE PAPEL TIPO GUILLOTINA, CON LARGO DE CORTE	1	15.231,00	15.231,00
15201140003	BISTURI METALICO GRANDE	3	1.780,00	5.340,00
13910000004	PILA AAA RECARGABLE	5	15.800,00	79.000,00
16405010001	AZUCAR TUBIPACK PAQUETE X 200 SOBRES	40	8.757,26	350.290,40
15004240008	VASO BLANCO ECOLÓGICO 9 ONZ.	25	3.721,02	93.025,50
14200000103	SHAMPOO CON KETOCONAZOL AL 2% (KETOCLEAN) - 500 ML	1	16.000,00	16.000,00
16104000010	PAÑO MICROFIBRA VERDE	3	3.300,00	9.900,00
10704000401	ADHESIVO	10	2.300,00	23.000,00
15201310011	CINTA EPSON CO 15329	2	14.180,68	28.361,36
11705140003	MEMORIA SANDISK 128 GB	2	39.500,00	79.000,00
17007000798	Etiquetas polipropileno para impresora radicadora	2	12.000,00	24.000,00
17007000842	SERVILLETAS CAFETERIA	15	2.264,99	33.974,85
15401000084	Juego didactivo jenga	1	29.000,00	29.000,00
15501010004	Parques madera magnetico doble	2	17.500,00	35.000,00
15201140004	Domino de madera	2	13.900,00	27.800,00
15501010066	Juego de habilidades 1	3	26.700,00	80.100,00
15501010067	Juego de habilidades 2	2	25.000,00	50.000,00
15501010068	Juego de habilidades 3	2	46.167,00	92.334,00
17007001141	GRAPADORAS	4	22.000,00	88.000,00
17007001153	MULTITOMA	2	15.600,00	31.200,00
17007001270	EXTENSIÓN ELECTRICA ENCAUCHETADA POR 5MTS	2	16.000,00	32.000,00
17007001625	VASO 4 ONZAS	160	3.651,00	584.160,00
17007001696	juego de cartas uno	2	16.900,00	33.800,00

MUNICIPIO DE LA ESTRELLA

NIT 890980782

MUNICIPIO DE LA ESTRELLA

COMPROBANTE DE ENTRADA

Ciudad y Fecha: LA ESTRELLA, 23/12/2025

Concepto: 1 - ENTRADAS

Proveedor: INSUMOS Y MAS S.A.S.

Correo: K 66D #32B 61

Ciudad: LA ESTRELLA

Nro. 3414
Factura: IM14812
NIT 901170105
Teléfono: 6044082636

CODIGO	DESCRIPCION	UNIDADES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL

SON: CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO CON DOS PESOS

V. Antes de IVA	4.274.998,02
IVA	763.208,97
V. Despues de IVA	5.038.206,99

Observaciones:
COMPRA REALIZADA POR LA PERSONERIA MUNICIPAL FACT: IM14812

TÉCNICO OPERATIVO (ALMACEN E INVENTARIOS)

ALCALDÍA DE LA ESTRELLA

MUNICIPIO DE LA ESTRELLA

NIT: 890980782

MUNICIPIO DE LA ESTRELLA

COMPROBANTE DE SALIDA

Ciudad y Fecha: LA ESTRELLA, 23/12/2025

Nro. 8888

Dependencia: 2 - SALIDAS POR DESPACHO

Responsable: JUAN SEBASTIAN ECHAVARRIA LONDOÑO CC: 1000646668

CODIGO	DESCRIPCION	UNIDADES	PLACA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
15004090001	MEZCLADOR (PAQUETE X 1000 UNDS)	1		4.987,29	4.987,29
15201250002	CINTA TRANSPARENTE ANCHA	5		8.379,81	41.899,05
15201250003	CINTA TRANSPARENTE ANGOSTA	3		476,00	1.428,00
15201410002	MARCADOR PERMANENTE MINA GRUESA	3		16.481,50	49.444,50
15201450005	GANCHO COSEDORA	5		2.975,00	14.875,00
15201480002	PEGANTE EN BARRA	5		4.343,50	21.717,50
15201620001	RESALTADOR	1		3.223,71	3.223,71
15202270001	SACAGANCHOS	5		1.963,50	9.817,50
15203080001	SOBRE MANILA CARTA	3		11.900,00	35.700,00
15602030001	CEPILLO PARA EMBETUNAR	1		9.401,00	9.401,00
15602170001	CEPILLO PARA ASEO GENERAL	1		2.737,99	2.737,99
15603070001	BETUN	1		39.270,00	39.270,00
15603180001	LIMPIA VIDRIO	2		5.673,92	11.347,84
16405010003	AZUCAR TUBIPACK PAQUETE X 100 SOBRES	40		11.424,00	456.960,00
15201190007	CARPETA (GENERICO PARA CARPETAS)	4		714,00	2.856,00
15203080007	SOBRE (GENERICO)	1		16.660,00	16.660,00
13910000001	PILA AA RECARGABLE	5		19.456,50	97.282,50
15201410003	MARCADOR PERMANENTE PARA CD	1		18.445,00	18.445,00
15201450007	GANCHO TIPO LEGAJADOR, GANCHO, PISADOR Y CORREDERA	10		2.975,00	29.750,00
15201560019	PAPEL BOND, DE 90 G/M2, TAMA?O CARTA, POR RESMA DE 500 HOJAS	10		185.640,00	1.856.400,00
15201790001	REGLA PLASTICA LONGITUD 30 CM	5		642,60	3.213,00
15202330002	TIJERAS DE ACERO INOXIDABLE, LONGITUD DE 17 CM	2		5.289,00	10.578,00

MUNICIPIO DE LA ESTRELLA

NIT: 890980782

MUNICIPIO DE LA ESTRELLA

COMPROBANTE DE SALIDA

Ciudad y Fecha: LA ESTRELLA, 23/12/2025

Dependencia:

Responsable: JUAN SEBASTIAN ECHAVARRIA LONDOÑO

Nro. 8888

2 - SALIDAS POR DESPACHO

CC: 1000646668

CODIGO	DESCRIPCION	UNIDADES	PLACA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
13910000003	CARGADOR DE PILAS	1		40.460,00	40.460,00
15201590001	PLANILLERO EN PLASTICO, TAMA?O OFICIO (TABLA	10		6.765,15	67.651,50
17007000034	UNIDAD DUAL DE CD	1		71.400,00	71.400,00
15202060001	CORTADORA DE PAPEL TIPO GUILLOTINA, CON LARGO DE	1		18.124,89	18.124,89
15201140003	BISTURI METALICO GRANDE	3		2.118,20	6.354,60
13910000004	PILA AAA RECARGABLE	5		18.802,00	94.010,00
16405010001	AZUCAR TUBIPACK PAQUETE X 200 SOBRES	40		9.195,12	367.804,80
15004240008	VASO BLANCO ECOLÓGICO 9 ONZ.	25		4.428,01	110.700,25
14200000103	SHAMPOO CON KETOCONAZOL AL 2% (KETOCLEAN) - 500 ML	1		19.040,00	19.040,00
16104000010	PAÑO MICROFIBRA VERDE	3		3.927,00	11.781,00
10704000401	ADHESIVO	10		2.737,00	27.370,00
15201310011	CINTA EPSON CO 15329	2		16.875,01	33.750,02
11705140003	MEMORIA SANDISK 128 GB	2		47.005,00	94.010,00
17007000798	Etiquetas polipropileno para impresora radicadora	2		14.280,00	28.560,00
17007000842	SERVILLETAS CAFETERIA	15		2.695,34	40.430,10
15401000084	Juego didactivo jenga	1		34.510,00	34.510,00
15501010004	Parques madera magnetico doble	2		20.825,00	41.650,00
15201140004	Domino de madera	2		16.541,00	33.082,00
15501010066	Juego de habilidades 1	3		31.773,00	95.319,00
15501010067	Juego de habilidades 2	2		29.750,00	59.500,00
15501010068	Juego de habilidades 3	2		54.938,73	109.877,46
17007001141	GRAPADORAS	4		26.180,00	104.720,00

ALCALDÍA LA ESTRELLA

MUNICIPIO DE LA ESTRELLA

NIT: 890980782

MUNICIPIO DE LA ESTRELLA

COMPROBANTE DE SALIDA

Ciudad y Fecha: LA ESTRELLA, 23/12/2025

Nro. 8888

Dependencia: 2 - SALIDAS POR DESPACHO

Responsable: JUAN SEBASTIAN ECHAVARRIA LONDOÑO CC: 1000646668

CODIGO	DESCRIPCION	UNIDADES	PLACA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
17007001153	MULTITOMA	2		18.564,00	37.128,00
17007001270	EXTENSIÓN ELECTRICA ENCAUCHETADA POR 5MTS	2		19.040,00	38.080,00
17007001625	VASO 4 ONZAS	160		4.344,69	695.150,40
17007001696	juego de cartas uno	2		20.111,00	40.222,00

SON: CINCO MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON NOVENTA PESOS — 5.058.679,90

Observaciones:
COMPRA REALIZADA POR LA PERSONERIA MUNICIPAL FACTURA # IM 14812

TÉCNICO OPERATIVO (ALMACEN E INVENTARIOS)	EMPLEADO QUE RECIBE